



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección General Asistencial - Hospital de Clínicas

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: clinicas@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



MEMORÁNDUM N° 042/2026.

A: Jefes de Servicios, Departamentos, Unidades Asistenciales y Administrativas

De: Dirección General Asistencial – Hospital de Clínicas FCM-UNA

Fecha: 28 de enero de 2026

Asunto: Prohibición de realización de trámites administrativos por parte de funcionarios.

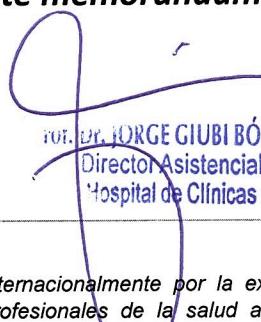
En atención a los hechos de público conocimiento y con el objetivo de reforzar los mecanismos de transparencia institucional, esta Dirección General Asistencial recuerda y dispone el cumplimiento estricto de la siguiente normativa interna:

- 1. Ningún funcionario del Hospital de Clínicas, independientemente de su cargo o función, está autorizado a realizar trámites administrativos en nombre de pacientes.**
- 2. Queda expresamente prohibido que funcionarios:**
 - Gestionen turnos para consultorios o estudios.**
 - Realicen pagos, gestiones o consultas en Caja.**
 - Intermedién en solicitudes administrativas de cualquier naturaleza.**
- 3. Todos los trámites vinculados a turnos, pagos y gestiones administrativas deben ser realizados exclusivamente por el propio paciente o su familiar responsable, directamente en las ventanillas y canales institucionales habilitados.**
- 4. Cualquier incumplimiento a esta disposición será considerado falta grave y pasible de sumario administrativo inmediato.**

Esta medida tiene como finalidad proteger a los pacientes, garantizar la trazabilidad y transparencia de todos los procesos administrativos del hospital.

Se solicita a los Jefes de Servicio dar lectura obligatoria a este memorándum en sus equipos de trabajo y velar por su estricto cumplimiento.

JG/nr-ap


JEF. DR. JORGE GIUBI BÓBEDA
Director Asistencial
Hospital de Clínicas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicas que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.